

JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE (Transitoriamente)
(Antes Juzgado Setenta y Seis Civil Municipal)
cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá, D.C., treinta (30) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Rad.: **076** 2022 00513

Reconócese a la abogada Misleyda Mosquera Marmoelejo como apoderada del ejecutado Armando Barreto Reyes, en los términos del poder presentado.

Tiénese como notificado por conducta concluyente al demandado Armando Barreto Reyes del mandamiento de pago proferido en su contra desde la notificación de este auto (inc. 2º art. 301 C.G.P.).

Por secretaría remítase el traslado al demandado y contrólense los términos que posee.

NOTIFÍQUESE¹.



JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
Juez

Firmado Por:
John Sander Garavito Segura
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 058 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4f12867a0847b6ca6dcf6e2aae2db5218c141b7a4726f2b2def71d760c8315e2**

Documento generado en 30/08/2022 04:27:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>